

de orden de dicho Judio con lo de mas que con-
 tiene. Y entendido por el abino de acuerdo que
 mediante a que lo expusiere por D. Joaquin Ter-
 nandez en la Yntancia que consta de la reso-
 lucion antecedente de una legitima de a de-
 la verdad de dicha Citacion siendo este asunto
 ya terminado por dicha representacion por
 venion al referido Pedimento en quoda a esta
 Ciudad la Sanfacion de los pidiendos en
 virtud de lo que se le a concedido se libere
 Testimonio del vicario de la Revolucion de

caso de dicho Judio Penonero con el que con-
 se el traslado que se le a concedido a fin de
 que se satisfaga el Encomendado de la Verdad del Esco-

pero bresen en el Particular

Catedra de Judio en este Ayuntamiento un memorial de D.
 latinidad Juan de Guzman de Molina Preceptor de latinidad
 en la dicha de estudios de esta Ciudad en que hacien-
 do relacion de la gracia que se le concedio por
 esta Ciudad en cinco de octubre del año pasado de
 mil ochocientos uno de dicha Catedra para en

desempeño durante los dias de la vida de D. J. de
 Loro que la tenia en propiedad solista se le

